



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9334

MAT: Autoriza compra de Materiales de Construcción para Beneficiario Programa Autoconsumo 2016, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 19 de Octubre del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 820 de fecha 11/10/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 5122 de fecha 22-06-2017, que aprueba Modificación presupuestaria del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2016.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Maderas Monce Ltda., Barraca y Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL. y Comercial Gran Fe Ltda.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Comercial Gran Fe Ltda. R.U.T.: 76.040.243-5 por un monto total de \$176.560, para proveer materiales de construcción para Beneficiario Programa Autoconsumo 2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el vestuario fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación la cuenta complementaria N°1140513030009.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsr
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control